



RECEPCIONES DEFINITIVAS / PARCIALES OTORGADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE 2.017 D.O.M.

TIPO	N°	FECHA PUBLICACION	TIENE EFECTOS GENERALES	DENOMINACION	LOTEO	SUPERFICIE EDIFICADA M2	DESCRIPCION ACTO	N° PISOS	ACOGIDO A	PROPIETARIO	ARQUITECTO	CONSTRUCTOR	N° CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	FECHA
RECEPCION DEFINITIVA	127/2017	09.11.2017	NO	PASAJE VISTA HERMOSA N°379, SITIO N°5 DE LA MANZANA "C"	LOTEO DENOMINADO VILLA LOS CLAVELES II	60	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	***	***	JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO	FRANCISCO CONCHA SANHUEZA	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	128/2017	15.11.2017	NO	AVENIDA PARQUE NORTE N°1111, SITIO N°10	CONDOMINIO DENOMINADO LOMAS DE SAN GERONIMO	179,21	VIVIENDA	2	***	DAVID ALEJANDRO DOMB CARIO	EDUARDO URIBE LEWY	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	130/2017	21.11.2017	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, LOTE 98	PARCELACION DENOMINADA PUERTA DEL MAR	235,71	VIVIENDA	2	***	CESAR FORTINO MENDEZ	GUSTAVO CRISOSTOMO	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	131/2017	27.11.2017	NO	CALLE LAGAR N°1660, ESQ. CALLE VALLE DE LA LUNA N°690, SITIO N°6 DE LA MANZANA "D"	LOTEO DENOMINADO VILLA MINEDUC	187,41	VIVIENDA	2	***	PEDRO ERNESTO ROJAS CARRASCO	GONZALO LOPEZ MENARES	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL	134/2017	28.11.2017	NO	AVENIDA PARQUE NORTE N°200, LOTE 1C HIJUELA QUINTA SAN ALFONSO DEL MAR	PROYECTO LAGUNA BAHIA	55,50	EDIFICIO OCEANO "OFICINAS Y SERVICIOS"	***	LEY 19.537; ART 2.6.11, ART. 63, BENEFICIO FUSIPON, D.F.L. N°2/59	INMOBILIARIA EL PLOMO DOS LTDA	CRISTIAN FERNANDEZ EYZAGUIRRE	HERNAN BESOMI	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	135/2017	28.11.2017	NO	CALLE SANTA BERTA N°486, ENFRENTA CALLE MIRAMAR N°487, SITIO N°16,17,18 (FUSIONADOS) DE LA MANZANA "F"	LOTEO DENOMINADO MIRASOL	215,45	2 VIVIENDAS	2	***	ANDREAS SARATSCHEDD LOSCH	FELIPE RIVEROS CRISTOFFANINI	***	***	***

HAY 6 REGISTROS



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/pce.-
ALGARROBO, 01 DE DICIEMBRE 2.017.-



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

1

RESOLUCION D.O.M. N° 127/2017.-

MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA, PROPIEDAD DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ROL AVALÚO N°450-228.-

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°069/17 del 02.06.2017, expediente Rol de Avalúo N°450-228.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°069489 de fecha 02.06.2017 por un valor total de \$111.014.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N°069/17 del 02.06.2017.
- 6.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalación de Agua Potable y Alcantarillado otorgado por ESVAL
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001668472 de fecha 26 de Octubre del 2017, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado N°110-0298/2017 de fecha 17 de Octubre del 2017, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo - SERVIU.
 - d) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional, Sr. Francisco Concha Sanhuesa,
 - e) Las Medidas de Gestión y Control de Calidad, Sr. Carlos Pacheco Opazo.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

- f) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto Francisco Concha Sanhueza, Constructor, Sr. Carlos Pacheco Opazo.
g) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Francisco Concha Sanhueza.
- 7.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO:

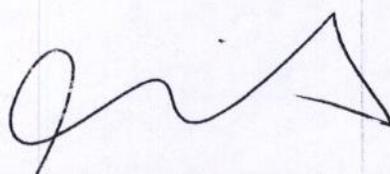
- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Equipamiento-Comunitario, correspondiente a Sede Social de un Nivel, propiedad de Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Rut N°69.061.600-9, Representante Legal Sr. Jose Luis Yañez Maldonado, Rut N° [REDACTED] ubicado en Pasaje Vista Hermosa N°379, Sitio N°5 de La Manzana "C", Loteo denominado Villa Los Claveles II, Rol de avalúo N°450-228.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Equipamiento-Comunitario "Sede Social" de un Nivel, clasificación "C-4", es la siguiente:

SUPERFICIE TOTAL A RECEPCIONAR	= 60,00 m²
---------------------------------------	------------------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-




ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

1

RESOLUCIÓN D.O.M. N° 128/2017.-

**MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR.DAVID ALEJANDRO DOMB CARIO,
ROL AVALÚO N° 6286-12.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°680/15 del 18.12.15, expediente Rol de Avalúo N°6286-12.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N° 038714 de fecha 18.12.15 por un valor de \$ 30.000.-
Folio N° 038962 de fecha 28.12.2015 por un valor de \$ 286.851.-
Folio N°006407417 de fecha 22.08.2017 por un valor de \$ 32.232.-
- 5.- Permiso de Obra Nueva N°217/2015 del 28.12.2015.-
Permiso de Modificación de Proyecto N° 057/2017 del 22.08.2017.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 03 de Septiembre del 2015, a nombre de Don David Alejandro Domb Cario, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 3659, N° 4078 del Año 2015.-
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Autorízase el funcionamiento de sistema de alcantarillado particular, Según Resolución N° 318 de fecha 09 de Marzo de 2017.-
 - b) Certificado de Inscripción de instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001539391 de fecha 08.03.2017, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles – SEC.-
 - c) Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6, según folio N° 000001536698 de fecha 03.03.2017, otorgado por Superintendencia de Electricidad Y Combustibles – SEC.-
 - d) Certificado de Termino y Obra, debidamente suscrito por el Arquitecto Eduardo Uribe Lewy.-
 - e) Certificado N°110-000055/2017 de fecha 20 Marzo del 2017, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo – SERVIU.-
 - f) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional Sr. Eduardo Uribe Lewy .-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

F) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto, Sr. Eduardo Uribe Lewy.

8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO:

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma Definitiva, la Obra Nueva de uso Habitacional de Dos Niveles de Don David Alejandro Domb Cario , Rut N° ubicado en Av. Parque Norte N° 1.111, Sitio N° 10, Condominio Denominado Lomas de San Gerónimo, Rol de avalúo N° 6286-12.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de Dos Niveles, clasificación "E-3", es la siguiente:

Superficie Construcción a Recibir	=	179,21 m²
--	----------	-----------------------------

3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:

- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

1

RESOLUCIÓN D.O.M. N°130/2017.-

**MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA, OBRA NUEVA PROPIEDAD DEL DON: CESAR FORTINO
MENDEZ, ROL AVALÚO N°800-99.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°159/2015 del 31.03.2015 expediente Rol de Avalúo N° 800-99.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en el comprobante de pago:
Folio N° 025475 de fecha 31.03.2015 por un valor de \$ 50.000.-
Folio N° 030232 de fecha 08.07.2015 por un valor de \$323.049.-
Folio N° 006402913 de fecha 05.10.2017 por un valor de \$ 40.317.-
- 5.- Obra Nueva N°0115/2015 del 08.07.2015.-
Modificación de Proyecto N°032/2017 del 10.05.2017.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 13 de Noviembre del 2013, a nombre de Don: Cesar Franco Fortino Méndez, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 4343 Vta N° 4.808 de 2013.-
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Autorízase El Funcionamiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Particular, Según Resolución N° 406 de fecha 28 de Marzo del 2017.-
 - b) Certificado de Inscripción instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001465400 de fecha 14 de Octubre del 2015, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.-
 - c) Certificado de declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6, Según Folio N°000001495849 de fecha 14 de Diciembre del 2016, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles -SEC.-
 - d) Certificado de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de distribución de GLP en Media Presión Según Folio N° 000001495846 de fecha 14 de Diciembre 2016
 - e) Certificado N° 110-000182/2017 de fecha 28 de Septiembre del 2017, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo - SERVIU.
 - f) Certificado de Término de Obra, debidamente suscrito por el profesional Sr.(a) Gustavo Crisóstomo.
 - g) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto - Constructor, Sr. (a) Gustavo Crisóstomo.
 - h) Libro de Obras debidamente suscrito por el profesional.



REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 COD. 05602

- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO :

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, Obra Nueva de una Vivienda de Dos pisos, propiedad del Don. **Cesar Fortino Méndez.**, Rut N° , ubicado en Camino Interior S/N, Lote N° 98, Parcelación denominado Puerta del Mar Comuna de Algarrobo, Rol de avalúo N° 800-99.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de Dos Niveles clasificación "G-3" , es la siguiente:

Superficie Obra Nueva	213,92 m2
Superficie a Modificación de Proyecto	21,79 m2
Total Superficie a Recepcionar	235,71m2

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
 - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

1

RESOLUCION D.O.M. N°131/2017.-

**MAT.: RECEPCION DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR.(A) PEDRO ERNESTO ROJAS
CARRASCO, ROL AVALÚO N°460-49.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°005/2008 del 04.01.2008, expediente Rol de Avalúo N°460-49.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°044576 de fecha 24.02.2009 por un valor de \$28.000.-
Folio N°050232 de fecha 19.08.2009 por un valor total de \$142.959.-
Folio N°067362 de fecha 21.03.2017 por un valor total de \$ 95.410.-
- 5.- Permiso de Obra Nueva N°072/2008 de fecha 22.04.2008
Permiso de Modificación de Obra Nueva N°093/2009 de fecha 19.08.2019
Permiso de Modificación de Proyecto N° 017/2017 de fecha 21.03.2017
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 03 de Marzo del 2014, a nombre de Don PEDRO ERNESTO ROJAS CARRASCO, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 1202 N°997 de 2014.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N°472516 de fecha 22.12.2015, otorgado por ESVAL.
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001319600 de fecha 21 de Diciembre del 2015, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado N°110-1770/2015 de fecha 21 de Diciembre del 2015, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo - SERVIU.
 - d) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional.
 - e) Las Medidas de Gestión y Control de Calidad.



REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 COD. 05602

- f) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto - Constructor, Sr. Gonzalo Lopez Menares
- g) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Gonzalo Lopez Menares
- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO :

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Habitacional de Dos niveles, propiedad de la Sr. Pedro Ernesto Rojas Carrasco, Rut N° [redacted] ubicado en Calle Lagar N° 1.660, Esquina Calle Valle de la Luna N°690, Sitio N° 6, de la Manzana "D", Loteo denominado Villa Mineduc, Comuna de Algarrobo, Rol de avalúo N°460-49.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de Dos niveles, clasificación "E-3" "C-3", es la siguiente:

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUCCION	=	187,41 M2
--------------------------------------	----------	------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/vds.-

RESOLUCIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
ALGARROBO

REGION : VALPARAISO - PROVINCIA : SAN ANTONIO

URBANO RURAL

Nº DE RESOLUCION
134/2017
Fecha de Ingreso
17.11.2017
ROL S.I.I.
1660-005

VISTOS :

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- La solicitud de Recepción Definitiva Parcial de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E. 5.2.5. y 5.2.6. de fecha 17 de Noviembre del 2017.-
- El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. Certificado N°288-4RFP-6 del 14.11.2017.-
- Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 : PERMISO OBRA NUEVA N°208/2001 DEL 13.12.2001, RESOLUCIÓN DOM N°019/2003 DEL 27.01.2003, PERMISO AMPLIACIÓN MENOR N°008/2014 DEL 31.01.14, RESOLUCIÓN MODIFICACION PROYECTO N°045/2014 DEL 16.12.14. RESOLUCION MODIFICACIÓN PROYECTO N° 056/2016 DEL 05.09.2016, RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 076/2017 DEL 16.10.2017, RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL N°002/2017 DEL 05.01.2017.- RESOLUCIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL N°124/2017 DEL 25.10.2017.-
- Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

Reducción a Escritura Publica de ante Primera Notaria y Conservador de Minas, San Antonio, Sra. Ximena Ricci Díaz, según Repertorio N°164-2015 del 20.01.15 del PERMISO OBRA NUEVA N°208/2001; según Repertorio N°165-2015 del 20.01.2015 , correspondiente a PERMISO AMPLIACION MENOR N°008/2014 del 31.01.2014, según Repertorio N°166-2015 del 20.01.2015, correspondiente MODIFICACIÓN DE PROYECTO N°045/2014 del 16.12.2014, Según Repertorio 2547-2016 del 14.10.2016, correspondiente a MODIFICACIÓN DE PROYECTO N°056/2016 del 05.09.2016

RESUELVO :

- Otorgar **RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL** de la obra destinada a Edificio "**OCÉANO**", Proyecto **Laguna Bahía**, correspondiente a "**Caseta Elevadora de Agua Potable**", ubicado en Avenida Parque Norte N°200, Lote 1C Hijueta Quinta San Alfonso del Mar "Proyecto Laguna Bahía", Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado.
- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona en forma Parcial se acoge a las siguientes disposiciones especiales: **Ley 19.537; Art. 2.6.11. O.G.U.C.; Art. 63 L.G.U.C.; Beneficio de Fusión; D.F.L. N°2/59.-**

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA EL PLOMO DOS LTDA	96.758.840-7		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MYRIAM FISCHMANN TORRES			
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
C y C ASESORIAS PROFESIONALES LTDA	78.193.050-4		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
CRISTIAN FERNANDEZ EYZAGUIRRE			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARCELA HORMAZABAL MUTIS	8.930.317-6	31-13	1°

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
HERNAN MARCOS BESOMI TOMAS	
NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
HERNAN MARCOS BESOMI TOMÁS	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
COZ Y CIA S.A.	89.485.200-3
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CAMILO LOBOS V.	

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

5.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
EDIFICACION	208/2001	13.12.2001	14.444,23
RESOLUCIÓN RECEPCIÓN FINAL	019/2003	FECHA	27.01.2013
PERMISO AMPLIACIÓN MENOR N°	008/2014	FECHA	31.01.2014
RESOLUCIÓN MODIFICACION PROYECTO	045/2014	FECHA	16.12.2014
RESOLUCIÓN MODIFICACION PROYECTO	056/2016	FECHA	05.09.2016
RESOLUCIÓN RECEPCIÓN PARCIAL	002/2017	FECHA	05.01.2017
RESOLUCIÓN MODIFICACION PROYECTO	076/2017	FECHA	16.10.2017
RESOLUCIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL	124/2017	FECHA	25.10.2017

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCION DEFINITIVA	SI	NO X	
Parte a Recepcionar:			SUPERFICIE 55,50
			DESTINO(S) CASETA

6.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOM	DOCUMENTOS
X	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
X	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
X	Informes del Revisor Independiente N°288-4RF-6 del 14.11.2017.
	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19.300.
x	Libro de Obras
X	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
X	Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente N°165602 del 07.11.2017.
	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio publico que enfrenta el predio, cuando corresponda.
	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
	Otros: Acta Recepción de Obras N°111/2017 del 28.11.2017.

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG EMISOR	Nº CERT.	FECHA
X	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.	RODRIGO GODOY	ESVAL	973	01.10.2014
X	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas inferiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	CRISTIAN LABBÉ DÍAZ	SEC	1083407	21.08.14

DOM	PLANOS
	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda.

7.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(Art. 5.2.5, 5.2.6, y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG EMISOR	Nº CERT.	FECHA
X Certificado de Dotación de Agua Potable	RODRIGO GODOY	ESVAL	973	01.10.14
X Certificado de Dotación de Alcantarillado	RODRIGO GODOY	ESVAL	973	01.10.14
X Declaración de Instalación Eléctrica Interior	CRISTIAN LABBÉ DÍAZ	SEC	1083407	21.08.14
Declaración de Instalación de Gas				
Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacarga, cuando				
Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda	HERNAN BESOMI TOMAS	EBCO		04.10.16
Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda				

Lamina	Planos que se modifican o reemplazan
LB4-RP-03	PLANTA RECEPCIÓN PARCIAL N°3- SE AGREGA

Concedido en Algarrobo, 28 de Noviembre del 2017.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCION D.O.M. N° 135/2017.-

**MAT.: RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL, PROPIEDAD DE DON ANDREAS SARATSCHEFF
LOSCH, ROL AVALÚO N°243-20.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°333/15, de fecha 13.07.15 expediente Rol de Avalúo N°243-20.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°30425 de fecha 13.07.2015 por un valor de \$73.600.-
Folio N°33340 de fecha 27.08.2015 por un valor de \$663.345.-
- 5.- Regularización Conforme Ley N°19.583/98, Certificado N°170/2000 de fecha 03 de Mayo del 2000.-
Permiso Obra Nueva N°140/2015 del 27.08.2015.
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 26 de Diciembre del 2012, a nombre de Don Andreas Alexander Saratscheff Losch, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fs. 5225 vta N°5814 de 2012.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalación de Agua Potable y Alcantarillado N°996/ de fecha 07.08.2017, otorgado por ESVAL
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001511548 de fecha 12 de Enero del 2017, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Superficie de Declaraciones de Instalación Interior de Gas TC6, según Folio N°000001586054 de fecha 25 de Mayo del 2017.
 - d) Certificado N°110-000084/2017 de fecha 25 de Mayo del 2017, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo – SERVIU.
 - e) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional, Sr. Andrés Felipe Riveros Cristoffanini.
 - f) Las Medidas de Gestión y Control de Calidad, Sr. Andrés Felipe Riveros Cristoffanini.
 - g) Planos de Arquitectura 3 ejemplares 1/12.-



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

- h) Solicitud de Recepción Definitiva Parcial, suscrita por el propietario y Arquitecto – Andreas Saratscheff Losch; Andrés Felipe Riveros Cristoffanini.
- i) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr .- Andrés Felipe Riveros Cristoffanini
- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO:

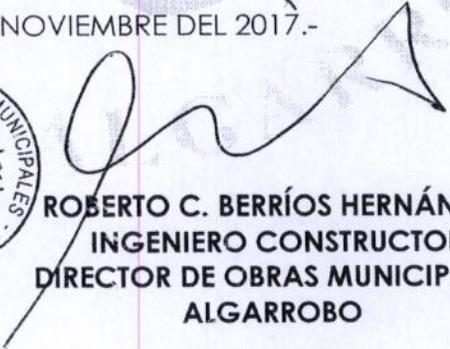
- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma Parcial, la construcción de uso Habitacional correspondientes a 2 viviendas de 2 niveles, propiedad de, Sr. Andreas Saratscheff Losch Rut N° [redacted], ubicado en Calle Santa Berta N°486, enfrente Calle Miramar N°487, Sitio N°16,17,18 (fusionados) de la Manzana "E", Loteo denominado Mirasol, Rol de avalúo N°243-20.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de dos Niveles, clasificación "A-3", "E-3" es la siguiente:

CASA "B"	=	106,42 m2
CASA "C"	=	109,03 m2
SUPERFICIE TOTAL/PARCIAL A RECEPCIONAR	=	215,45 m2

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-




ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/pce.-